

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL

En Madrid, a 10 de julio de 2023, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO- Industria):

D. Vicente Canet Juan

Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT-FICA):

D. Jesús Ordóñez Gámez

Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):

D. Andrés Sánchez de Apellániz

D. José Luis Vicente Blázquez

MANIFIESTAN

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta referida a si las formaciones de carretilla bajo la norma UNE cuentan con convalidación para capacitación del Convenio del Metal operarios en almacén y logística, y aprovisionamiento en los procesos de fabricación.
- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a la consulta que hace referencia el punto 1 de este Acta:

Hasta la fecha, la única convalidación que esta Comisión ha realizado en relación a formación exclusiva de carretillas elevadoras es la formación de la norma UNE-58451 con el módulo C.27 "Contenido formativo para conductores de carretillas elevadoras" (acta 03/22 por ejemplo).

No podemos proceder a contemplar lo que nos solicitan, pues el módulo c.30) "Contenido formativo para operarios en almacén y logística y aprovisionamiento en los procesos de fabricación (incluyendo entre otras actividades el empaquetado, preparación de productos, reprocesado, con la ayuda o no de elementos mecánicos y otras tareas de aprovisionamiento y suministro de materiales y componentes)", en su itinerario formativo, incluye muchas más casuísticas que solamente las referidas a los riesgos asociados con el manejo de carretillas elevadoras.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CCOO-Industria

Por CONFEMETAL